

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Sancho de Mesa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de esta capital.

Por el presente anuncio se hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, instado por la Entidad Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, en representación, esta Institución, del Banco de Crédito Agrícola, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Francisco López Pérez, contra don Juan Suárez López, casado con doña María Luz Fernández del Castillo, en reclamación de un crédito hipotecario, intereses vencidos, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y sin sujeción a tipo, por término de diez días, el siguiente bien mueble especialmente hipotecado, a saber:

«Tractor marca «Barreiros», modelo «R-545», motor número 207.958 y chasis número 102.183, con elevador hidráulico y aperos de labranza de 77 CV. Matrícula G. C. 42,27 H. P. Peso total vacío, 4.800 kilogramos. Peso de carga máxima a elevar, 1.000 kilogramos. Tercera categoría. Número de cilindros, cuatro; diámetro interior de éstos en metros, 120. Recorrido de los émbolos en milímetros, 150; asientos, uno; matriculado en Las Palmas el 29 de diciembre de 1966. Tiene permiso de circulación tercera categoría B, expedido el 5 de enero de 1969 por el Jefe de Tráfico de la Jefatura de Tráfico de Las Palmas. Está asegurado en la Compañía «Mare Nostrum» en la póliza número 7350756, de fecha 2 de febrero de dicho año, según la certificación expedida el 3 de mayo último por don Francisco Lozano Armenigal, Jefe del Departamento de contratación de dicha Compañía. Se encierra habitualmente en un garaje propiedad de don Juan Suárez López, instalado en Vecindario, término municipal de Santa Lucía de Tirajana. Tasado para la subasta en quinientas noventa y seis mil pesetas.»

Para el acto de la subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Doctor Chil, 1, Palacio de Justicia, se ha señalado el día 31 de enero próximo y hora de las once, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en la Secretaría; que las ofertas no están sujetas a tipo; que todos los postores sin excepción, salvo el acreedor, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 15 por 100 del tipo pactado para la primera subasta, que fué de quinientas noventa y seis mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en el de este Juzgado, en el diario local «Diario de Las Palmas» y en el «Boletín Oficial del Estado», se libra el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Sancho.—El Secretario.—29-E.

#### MADRID

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Tiburcia Victoria Jimeno Jimeno sobre declaración de ausencia de don Benito Cotoill López, natural de Madrid, hijo de Benito y Presentación, y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de San Andrés, número 3, el que fué internado en la Ciudad Sanatorial de Tarrasa (Barcelona) en el año 1951, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo e ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario.—30-E. 1.ª 9-1-1970

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

NAGY MIKLOS; hijo de Jenô y de María, natural de Bösarkany (Hungría), soltero, metalúrgico, de treinta y dos años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en la 1.ª Compañía de la VII Bandera del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Smara (Sahara); procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del citado Tercio en Aalun (Sahara).—(12.)

CORONADO ALMENARA, Benito; hijo de Isidro y de Mercedes, natural de Albacete, de veintidós años, estatura 1,682 metros, domiciliado últimamente en Alicante.—(13.)

MARTINEZ, Juan de Dios; hijo de José y de Dolores, natural de Orihuela (Alicante), de veintidós años, domiciliado últimamente en Orihuela.—(14.)

CABELLO MARTINEZ, José; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Camas (Sevilla), de veintidós años, estatura 1,873 metros, domiciliado últimamente en Alicante.—(15.)

CASTELLO RUIZ, Ramón; hijo de Vicente y de Tomasa, natural de Alicante,

de veintidós años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Benidorm.—(16), y

AUSINA AGULLO, Miguel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Tortosa (Tarragona), de veintidós años, domiciliado últimamente en Benisa (Alicante); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de la citada Caja (17.)

ARALUCE PEREA, Julio José; hijo de Julio y Margarita, natural de Algorta (Vizcaya), soltero, jesuita, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Ramal de Olaveaga, número 14, Parroquia de San Pablo de Deusto (Bilbao), del que se encuentra huido; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(18.)

MARTIN SERENO, Manuel; hijo de Manuel y de Aurea, natural de Sevilla, casado, ayudante de chófer, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, tiene cicatriz en la barbilla, domiciliado en Sevilla; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.—(20.)

PAYRI GONZALBEZ, Guy José; de veintidós años, soltero, hijo de Guy Adriano y de María de la Purificación, natural de Muro de Alcoy (Alicante) y vecino de Benilloba (Alicante), cuyo último domicilio fué en Masía Casablanca; procesado en la causa número 148 de 1969 por supuesto delito de fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la 2.ª Zona de la I. P. S. Distrito de Valencia, en Valencia.—(21.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Juzgado de Instrucción número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción de este Juzgado, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario-querrela número 68 de 1969, que por supuestos delitos de falsedad y estafa se sigue en este Juzgado a virtud de querrela del Procurador don Carmelo Roberto Jiménez Rojas, en nombre y representación de don Angel Pérez Mendoza y otros, contra otros y don Eduardo Montorio Sanchez, que tuvo su último domicilio en calle Doctor Ruano Urquijo, número 6, de esta capital, ignorándose actualmente su paradero, se cita a dicho querrelado así como al testigo don José Suárez Martín, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Doctor Chil, número uno, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente.

Y para que sirva de citación en forma a dichas personas, se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(22.)